



COMUNICADO

DGE/CMD/25/2021

DE : Mauricio Mamani Coro

DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARECOM

A : OPERADORES MINEROS Y EMPRESAS

COMERCIALIZADORAS DE ESTAÑO

REF : Cumplimiento del oferta de venta

FECHA: 19 de mayo de 2021

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones, en cumplimiento a la Nota MMM-DS-1082-DGAJ-534/2021: COMUNICA a TODOS LOS OPERADORES MINEROS y Empresas Comercializadoras de Estaño en el país, que deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 173 de la Ley de Minería y Metalurgia, ESPECIFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE a la oferta de venta a las Empresas Fundidoras y Refinerías Estatales y posteriormente a las privadas en el país, seguidamente deberán evaluar las demás condiciones establecidas en el referido artículo.

Maurieio Mamarii Coro

Atentamente: